



CIRCULAR N° 21/2019

Estimados Apoderados:

Junto con saludar, cumplimos con informar que desde este año nuestro Colegio, al igual que todos los colegios de Santiago, se suman a la nueva normativa emanada desde MINEDUC para la admisión de alumnos.

- a) Nuestro Colegio adquiere la categoría denominada ***“embudo”***, ***dado que el establecimiento por capacidad e infraestructura no podrá dar continuidad a todos los estudiantes.***
- b) En específico no existe capacidad en I° medio 2020 para todos los egresados de 8°básico 2019; por esta razón citamos a usted a una reunión el día **miércoles 19 de junio a las 19:00 hrs., en el comedor de alumnos**, en la cual se realizará el proceso aleatorio de admisión ***conforme a lo dispuesto en el Decreto N°152 de 2016.***
- c) ***En esta reunión se definirán los alumnos que tendrán vacantes aseguradas para el año 2020 y se determinará la lista de espera en caso de que se den nuevas vacantes. Se asume que si el apoderado no asiste, o algún representante con poder simple, es porque no requiere matrícula para I° medio el año 2020.***

Saluda cordialmente,

LA DIRECCIÓN

Lo Barnechea, junio 12 de 2019.

(entregar colilla a Profesores Jefes)

Yo, rut.

Apoderado de: del 8°, estoy en conocimiento de la reunión que se realizará el día miércoles 19 de junio para definir los alumnos que tendrán vacantes aseguradas para I° medio en el año 2020.

.....
Firma Apoderado